

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

San Martín de Porres, **11 NOV. 2019**

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0610 -2019- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señor (a):

Director (a) de la Institución Educativa Pública del Distrito del Rímac

Presente.-

Asunto : "Jornada de sensibilización a los padres de familia frente a las situaciones de violencia de los estudiantes de las IIEE Públicas del distrito del Rímac"

Referencia : Convención sobre los Derechos del Niño  
Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas  
D.S. N° 004-2018-MINEDU  
Plan de Tutoría – POI ASGESE 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que según la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, tiene por objeto establecer los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los alumnos de las instituciones educativas; asimismo, el artículo 5 del Reglamento de la referida Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED, señala que la Convivencia Democrática tiene como finalidad propiciar procesos de democratización en las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa.

En tal sentido, se han desarrollado Mesas de Trabajo denominada "Unidos por la Convivencia Escolar en el Distrito del Rímac" con la participación de Defensoría del Pueblo, Municipalidad, Comisarías, Centros de Salud y Demuna del distrito del Rímac, con el objeto de realizar un trabajo articulado y multisectorial en el distrito en el marco de la prevención, atención de la violencia escolar dentro y fuera de las Instituciones Educativas; estableciendo la necesidad de involucrar a los padres de familia en una "Jornada de sensibilización frente a las situaciones de violencia de los estudiantes de las IIEE del distrito del Rímac". Dicha actividad se llevará a cabo el día viernes 15 de noviembre del 2019 a las 5.00 pm (hora exacta) en el Auditorio de la Institución Educativa Emblemática María Parado de Bellido, sito en Calle Antón Sánchez cdra. 3 - Rímac; para tal fin se requiere que su despacho designe a dos padres de familia de las Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES) para que participen en el evento.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.



Atentamente,

**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac

